

P.H. 95/1977



**NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA
DEL CANTÓN QUITO**

DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
Notario

COPIA: TERCERA

DE LA ESCRITURA DE: AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA
AGLOMERADOS COTOPAXI S.A.

OTORGADA POR: DIEGO ROBERTO PONCE CASTRO
GERENTE GENERAL

A FAVOR DE:

EL: 06 DE JUNIO DEL 2006

CUANTÍA: USD \$1'600.00,00

Quito, a 06 DE JUNIO DEL 2006

1953

Telefax: (00593-2) 2 549-528 / 2 543-160
Dirección: Veintimilla E5-13 y Juan L. Mera
Edificio: Wandemberg 4to. Piso
e mail: vvaldivieso@andinNET.NET
QUITO - ECUADOR

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**AUMENTO DE CAPITAL y
REFORMA DE ESTATUTOS**

de la compañía
AGLOMERADOS COTOPAXI S.A.

Gerente General:

Sr. Diego Roberto Ponce Castro

DE: USD \$ 13.000.000,00

A: USD \$ 14.600.000,00

AUMENTO: USD \$ 1'600.000,00

Di 3^a. copia

HECE / FR

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy, día martes, seis de junio de dos mil seis (6 de junio de 2006); ante mí, doctor **Sebastián VALDIVIESO CUEVA**, Notario Vigésimocuarto de este cantón, comparece el señor Diego Roberto Ponce Castro, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía AGLOMERADOS COTOPAXI S.A., conforme consta

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



1 del nombramiento que se adjunta. El compareciente es
2 ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en esta
3 ciudad y legalmente capaz para contratar y obligarse, a
4 quien de conocerle doy fe; y me solicita que eleve a escritura
5 pública la minuta que me presenta, cuyo tenor es: "**SEÑOR**
6 **NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo,
7 sírvase insertar una de aumento de capital y reforma de es-
8 tatutos de AGLOMERADOS COTOPAXI S.A., al tenor de las
9 siguientes cláusulas. **Cláusula Primera: Compareciente.-**
10 Comparece el señor Diego Roberto Ponce Castro, en su ca-
11 lidad de Gerente General y representante legal de la com-
12 pañia AGLOMERADOS COTOPAXI S.A., conforme consta
13 del nombramiento que se adjunta. El compareciente es de
14 nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil ca-
15 sado y domiciliado en esta ciudad. **Cláusula Segunda: An-**
16 **tecedentes: a)** Mediante escritura pública otorgada el veinti-
17 trés de noviembre de mil novecientos setenta y siete (23 de
18 noviembre de 1977) ante el Notario Segundo del cantón La-
19 tacunga, doctor Guido Lanas, se constituyó la compañía
20 AGLOMERADOS COTOPAXI S.A., debidamente inscrita en
21 el Registro Mercantil del mismo cantón el dos de diciembre
22 de mil novecientos setenta y siete (2 de diciembre de 1977).
23 La compañía ha realizado desde su constitución varios au-
24 mentos de capital, cuyo monto en la actualidad asciende a
25 trece millones de dólares de los Estados Unidos de América
26 (US \$ 13.000.000,00), según consta en la escritura pública
27 de aumento de capital y reforma de estatutos sociales otor-
28 gada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón de Quito,

1 doctor Sebastián Valdivieso Cueva, el día nueve de junio de 0002
2 dos mil cinco (9 de junio de 2005), y debidamente inscrita en
3 el Registro Mercantil del Cantón de Latacunga en julio vein-
4 ticinco (25) de dos mil cinco (2005), bajo la partida número
5 cero ciento cincuenta y uno (0151). **b)** La Junta General Or-
6 dinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el veinti-
7 cuatro de marzo de dos mil seis (24 de marzo de 2006),
8 acordó aumentar el capital en el monto de un millón seis-
9 cientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$
10 1.600.000,00) mediante la emisión de nuevas acciones, por
11 capitalización de la reserva legal por Cincuenta mil diecisiete
12 dólares de los Estados Unidos de América (US \$50.017,00)
13 y de utilidades del año dos mil cinco (2005) por Un millón
14 quinientos cuarenta y nueve mil novecientos ochenta y tres
15 dólares de los Estados Unidos de América (US \$
16 1.549.983,00). **Cláusula Tercera.-** Declaraciones sobre Re-
17 forma de Objeto Social, Aumento de Capital Social y Refor-
18 ma de Estatutos.- Con los antecedentes mencionados en la
19 cláusula anterior, el señor Diego Ponce Castro, en su cali-
20 dad de Gerente General y como tal Representante Legal de
21 AGLOMERADOS COTOPAXI S.A., debida y especialmente
22 autorizado por la Junta General Ordinaria de Accionistas ce-
23 lebrada el veinticuatro de marzo de dos mil seis (24 de mar-
24 zo de 2006), realiza las siguientes declaraciones: UNO (1).
25 Que por resolución adoptada por la Junta General Ordinaria
26 de Accionistas celebrada el veinticuatro de marzo de dos mil
27 seis (24 de marzo de 2006), se aprobó aumentar el capital
28 social de la compañía en un millón seiscientos mil dólares de

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

3



1 los Estados Unidos de América (US \$ 1.600.000,00), me-
2 diante la capitalización de la reserva legal por Cincuenta mil
3 diecisiete dólares de los Estados Unidos de América (US \$
4 50.017,00) y de utilidades del año dos mil cinco (2005) por
5 Un millón quinientos cuarenta y nueve mil novecientos
6 ochenta y tres dólares de los Estados Unidos de América
7 (US \$ 1.549.983,00), mediante la emisión de nuevas accio-
8 nes, por lo que el capital social de la compañía que actual-
9 mente es de trece millones de dólares de los Estados Uni-
10 dos de América (US \$ 13.000.000,00) queda aumentado a
11 catorce millones seiscientos mil dólares de los Estados Uni-
12 dos de América (US \$ 14.600.000,00), dividido en catorce
13 millones seiscientas mil (14'600.000) acciones ordinarias y
14 nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América
15 (US \$1,00) cada una, cuyo detalle aparece del Cuadro de
16 Aumento de Capital que se adjunta para que forme parte de
17 la matriz. DOS (2). Que la citada Junta General Ordinaria de
18 Accionistas de veinticuatro de marzo de dos mil seis (24 de
19 marzo de 2006), además, resolvió reformar los Estatutos de
20 la Compañía en la parte pertinente al capital social, es decir,
21 el artículo cuatro (4), el cual dirá: "**Artículo Cuarto.- Capi-**
22 **tal Social:** El Capital Social de la Compañía es de Catorce
23 Millones Seiscientos Mil Dólares de los Estados Unidos de
24 América (US \$14.600,000.00), dividido en catorce millones
25 seiscientas mil (14.600.000) acciones ordinarias y nominati-
26 vas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US
27 \$1.00) cada una. Los accionistas tendrán derecho preferen-
28 te, en proporción a sus acciones, para suscribir las que se

1 emitan en cada caso de aumento de Capital Suscrito”.-
2 **Cláusula Cuarta.- Declaraciones.-** Bajo juramento declara
3 el compareciente que las cuentas y cifras utilizadas para
4 elevar el capital social de la compañía se encuentran ínte-
5 gramente pagadas, por lo tanto, están reflejadas en su con-
6 tabilidad. Así mismo, declara que AGLOMERADOS
7 COTOPAXI S.A. no es contratista del Estado. **Cláusula**
8 **Quinta.- Documentos.-** Se agregan como documentos, los
9 siguientes: UNO (1). Copia inscrita del nombramiento de Ge-
10 rente General y Representante Legal de la Compañía; DOS
11 (2). Extracto del Acta de la Junta General Ordinaria de vein-
12 ticuatro de marzo de dos mil seis (24 de marzo de 2006);
13 TRES (3) Cuadro de Aumento de Capital de la Compañía;
14 CUATRO (4) Copia de la convocatoria a los accionistas.
15 **Cláusula Sexta.- Autorización:** Autorizo, en mi calidad de
16 representante legal, a los abogados doctor Miguel Falconi
17 Puig y/o doctora Lucía Cordero Lederberger y/o doctor Car-
18 los Alberto Arroyo del Río Verdelli y/o Abogada Sasha Man-
19 dakovic Falconi y/o Abogada Daniela Chacón Arias para que
20 individual o conjuntamente efectúen todos los trámites y ges-
21 tiones necesarias conducentes a obtener la aprobación e
22 inscripción de la presente escritura de aumento de capital y
23 reforma de estatutos. Usted, señor Notario, se servirá agre-
24 gar las demás cláusulas de estilo y documentos habilitantes
25 que fueren necesarios para la plena validez de la presente.
26 (Firmado) Doctora Lucía Cordero Ledergerber, matrícula
27 número seis mil quinientos treinta y tres (6533) del Colegio
28 de Abogados de Pichincha”.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA)

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

5



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170657702-8

POINCE CASTRO DIEGO ROBERTO

NOMBRES Y APELLIDOS
PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA

LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO

FECHA DE NACIMIENTO
15/11/1968

REG. CIVIL

PICHINCHA QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

EDMUNDO GONZALEZ

RIRMA DEL CEDULADO



IDENTIFICACION

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

ESTADO CIVIL
MARTIA DELACRUZ

ESTADO CIVIL
CONYUGADA

PROFESION
EMPLEADA

PROFESION
PROFESOR

POINCE CASTRO

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE
DIEGO ROBERTO POINCE

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE
MARTIA DELACRUZ

QUITO

FECHA DE EMISION
26/04/2004

FECHA DE CADUCIDAD

REN 0025509

Rch




REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

51-0235 NUMERO

1706577028 CEDULA

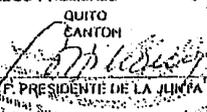
POINCE CASTRO DIEGO ROBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
CANTON

CHAUPICRUZ
PROVINCIA

PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Quito, 30 de abril del 2004

Señor don
Diego Roberto Ponce Castro
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Es grato poner en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la compañía AGLOMERADOS COTOPAXI S.A. ACOSA, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegir a usted para el cargo de Gerente General de la compañía por el período de tres años. En consecuencia, de conformidad con las atribuciones conferidas por la Junta General, cúmplame extender el presente nombramiento en su favor, a fin de que ejerza las atribuciones y deberes contemplados en los Estatutos.

La Representación Legal de la compañía es ejercida individualmente por el Gerente General y por el Presidente Ejecutivo, en caso de haber sido nombrado. Sus atribuciones y deberes se encuentran detallados en los estatutos de la compañía.

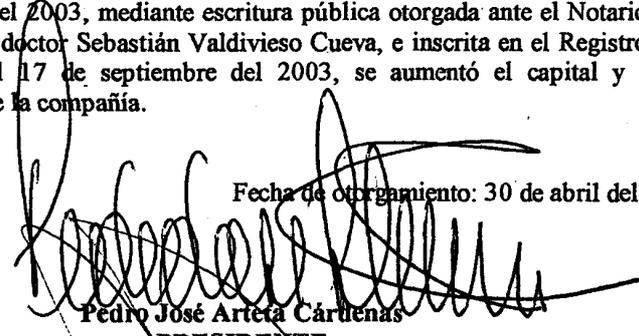
AGLOMERADOS COTOPAXI S.A. ACOSA, fue constituida mediante escritura pública celebrada el 23 DE NOVIEMBRE DE 1977 ante el Notario Segundo del Cantón Latacunga, inscrita en el Registro Mercantil de dicho cantón el 2 de diciembre de 1977.

Mediante escritura pública celebrada el 30 de noviembre de 2000, ante el Notario Sexto del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Latacunga el 6 de abril de 2001, se reformaron íntegramente los estatutos de la compañía.

Con fecha 15 de agosto del 2003, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, doctor Sebastián Valdivieso Cueva, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Latacunga el 17 de septiembre del 2003, se aumentó el capital y se reformó parcialmente el estatuto de la compañía.

Muy atentamente,

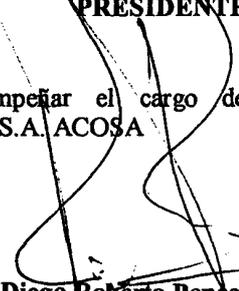
Fecha de otorgamiento: 30 de abril del 2004



Pedro José Arteta Cárdenas
PRESIDENTE

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la compañía
AGLOMERADOS COTOPAXI S.A. ACOSA

Quito, 30 de abril del 2004



Diego Roberto Ponce Castro
CC: 170657702-8
Nacionalidad: Ecuatoriana

Registro de la Propiedad del Cantón Latacunga
CERTIFICO.- Que en esta fecha se ha
inscrito el nombramiento que antecede, bajo
partida No.104, del Registro Mercantil a mi
- Latacunga, a treinta y uno de Mayo del presente
cuatro -.-
D. J. Gabriel Iturralde
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
LATACUNGA



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 02 MAR. 2005

Sebastián Valdivieso Cueva
DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



La Gaceta

LATA CUNGA

SABADO

www.lagaceta.com.ec



ACOSA

AGLOMERADOS COTOPAXI S.A. CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas de la compañía AGLOMERADOS COTOPAXI S.A. ACOSA a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se realizará el viernes 24 de marzo de 2006, a partir de las 10:00, en el domicilio de la compañía ubicada en la población de Lasso, parroquia Tanicuchí, cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Informe de administración por el ejercicio 2005; lectura y resolución.
- 2.- Informe de comisario y auditores externos por el ejercicio 2005; lectura y resolución.
- 3.- Balance general y de Resultados por el ejercicio 2005; lectura y resolución.
- 4.- Destino de utilidades por el ejercicio 2005; propuesta y resolución.
- 5.- Resolver sobre el aumento de capital y reforma de estatutos sociales.
- 6.- Conocer y resolver acerca de la renuncia de un Vocal Principal del Directorio, nombramiento de su reemplazo y fijación de su remuneración.
- 7.- Designación de comisario principal y suplente, y fijación de sus remuneraciones.
- 8.- Designación de Auditoría Externa, y fijación de su remuneración.
- 9.- Aprobación del Acta.

Los informes y Estados Financieros que se refieren al ejercicio 2005, se encuentran a disposición de los accionistas desde el 9 de marzo del 2006, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. de Los Granados B-1270 e Isla Marchena (Entre Almacenes Boyacá y Ecuawagen).

El Comisario, señor Francisco Félix ha sido personal e individualmente convocado mediante nota escrita, sin perjuicio de lo cual también se los convoca por este medio.

Quito, 9 de marzo del 2006.

Pedro José Arteta Cárdenas
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO



**EXTRACTO DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA AGLOMERADOS COTOPAXI S.A.,
CELEBRADA EL 24 DE MARZO DE 2006.**

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía Aglomerados Cotopaxi S.A. celebrada el 24 de marzo de 2006, resuelve aprobar la recomendación de la Administración, por lo cual se aprueba por unanimidad proceder con el aumento de capital en US \$1,600,000.00 mediante la emisión de nuevas acciones, por capitalización de la reserva legal por US \$50,017.00 y de utilidades del año 2005 por US \$1,549,983.00, por lo que el capital social de la compañía ascendería a US \$14,600,000.00; decisión que es adoptada por unanimidad por los accionistas quienes, además, resuelven reformar el artículo cuarto de los estatutos sociales que dirá:

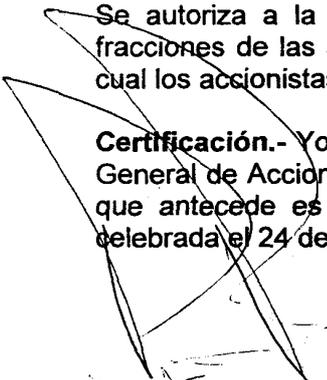
“Artículo Cuarto.- Capital Social: El Capital Social de la Compañía es de CATORCE MILLONES SEISCIENTOS MIL Dólares de los Estados Unidos de América (US \$14,600,000.00), dividido en catorce millones seiscientos mil (14.600.000) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una.

Los accionistas tendrán derecho preferente, en proporción a sus acciones, para suscribir las que se emitan en cada caso de aumento de Capital Suscrito”.

La Junta autoriza al Gerente General para que otorgue y suscriba cuanto documento sea necesario para la legalización e inscripción del aumento de capital aquí acordado y al respectivo cambio en el Estatuto de la Compañía.

Se autoriza a la administración para que, en el caso de ser necesario, negocie las fracciones de las acciones de capital y se proceda con la emisión de los títulos, para lo cual los accionistas renuncian expresamente a tales fracciones.

Certificación.- Yo, Diego Roberto Ponce Castro, en mi calidad de Secretario de la Junta General de Accionistas de la compañía Aglomerados Cotopaxi S.A., certifico que el texto que antecede es un extracto del acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de marzo de 2006, la que reposa en el libro de actas de la compañía.



Diego Roberto Ponce Castro
Secretario

**AGLOMERADOS COTOPAXI S.A.
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

CAPITAL 13,000,000.00

	NOMBRE	CAPITAL	PARTICIPACION	AUMENTO		PARTICIPACION
				1,600,000.00	14,600,000.00	
1	ACOSTA ANDRADE JUAN	1,397.00	0.0107462%	172.00	1,569.00	0.0107466%
2	ADINSA - SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A.	2,132,072.00	16.4005538%	262,409.00	2,394,481.00	16.4005548%
3	ADMINISTRADORA GANAR S.A.	363,297.00	2.7945923%	44,713.00	408,010.00	2.7945890%
4	ARIAS VELASCO JUAN CARLOS	66,458.00	0.5112154%	8,179.00	74,637.00	0.5112123%
5	ARTETA CARDENAS CATON	4,220.00	0.0324615%	519.00	4,739.00	0.0324589%
6	ARTETA CARDENAS PEDRO JOSE	1,309,258.00	10.0712154%	161,139.00	1,470,397.00	10.0712123%
7	BORJA HOLGUIN ANDRES	3,400.00	0.0261538%	418.00	3,818.00	0.0261507%
8	CASTRO VALLARINO MARTHA	6,978.00	0.0536769%	859.00	7,837.00	0.0536781%
9	CRESPO FABARA RODRIGO (HEREDEROS)	72.00	0.0005538%	9.00	81.00	0.0005548%
10	DASSUM CARRERA MARTIN	12,251.00	0.0942385%	1,508.00	13,759.00	0.0942397%
11	DAVALOS DONOSO BERNARDO	109,203.00	0.8400231%	13,440.00	122,643.00	0.8400205%
12	DAVALOS DONOSO MONICA	105,592.00	0.8122462%	12,996.00	118,588.00	0.8122466%
13	DAVALOS SALAZAR BERNARDO	2,209.00	0.0169923%	272.00	2,481.00	0.0169932%
14	DAVALOS SALAZAR CARMEN MARIA	2,209.00	0.0169923%	272.00	2,481.00	0.0169932%
15	DAVALOS SALAZAR EDUARDO	2,209.00	0.0169923%	272.00	2,481.00	0.0169932%
16	DONOSO CEVALLOS FERNANDO	2,227.00	0.0171308%	274.00	2,501.00	0.0171301%
17	DONOSO CEVALLOS SUSANA	6,658.00	0.0512154%	819.00	7,477.00	0.0512123%
18	DURINI PEREZ MARIA	1,630.00	0.0125385%	201.00	1,831.00	0.0125411%
19	DURINI TERAN ALEGRIA	340,226.00	2.6171231%	41,874.00	382,100.00	2.6171233%
20	DURINI TERAN FLORENCIA	93,455.00	0.7188846%	11,502.00	104,957.00	0.7188836%
21	DURINI TERAN MANUEL FRANCISCO	615,053.00	4.7311769%	75,699.00	690,752.00	4.7311781%
22	DURINI TERAN MARGARITA	16,295.00	0.1253462%	2,006.00	18,301.00	0.1253493%
23	EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C.A. - EDIMCA	1,726,884.00	13.2837231%	212,540.00	1,939,424.00	13.2837260%
24	ESPINOSA CANIZARES ALEJANDRO	8,629.00	0.0663769%	1,062.00	9,691.00	0.0663767%
25	ESPINOSA CANIZARES AURELIA	8,843.00	0.0680231%	1,088.00	9,931.00	0.0680205%
26	ESPINOSA CANIZARES CRISTIAN	8,843.00	0.0680231%	1,088.00	9,931.00	0.0680205%
27	ESPINOSA CANIZARES ROSARIO	8,422.00	0.0647846%	1,037.00	9,459.00	0.0647877%
28	ESPINOSA CANIZARES SEBASTIAN	8,843.00	0.0680231%	1,088.00	9,931.00	0.0680205%
29	ESPINOSA GARNER AMANDA	1,371.00	0.0105462%	169.00	1,540.00	0.0105479%
30	ESPINOSA GARNER ESTEBAN	1,371.00	0.0105462%	169.00	1,540.00	0.0105479%
31	ESPINOSA GARNER MARIA ISABEL	1,371.00	0.0105462%	169.00	1,540.00	0.0105479%
32	ESPINOSA PAREDES RENATO	5,000.00	0.0384615%	615.00	5,615.00	0.0384589%
33	ESPINOSA PAREDES SARA	25,658.00	0.1973692%	3,158.00	28,816.00	0.1973699%
34	ESPINOSA TERAN JAVIER	7,758.00	0.0596769%	955.00	8,713.00	0.0596781%
	FERNANDEZ HIDALGO FILIBERTO	2,052.00	0.0157846%	253.00	2,305.00	0.0157877%
	FERNANDEZ HIDALGO HECTOR MANUEL	114,025.00	0.8771154%	14,034.00	128,059.00	0.8771164%
	INDECOMISO MERCANTIL ACCIONES ACOSA	612,339.00	4.7103000%	75,365.00	687,704.00	4.7103014%
	INDECOMISO MERCANTIL ACC MADERA	41,518.00	0.3193692%	5,110.00	46,628.00	0.3193699%
	MICHEL VALENCIA VICTOR MANUEL	12,486.00	0.0960462%	1,537.00	14,023.00	0.0960479%



AGLOMERADOS COTOPAXI S.A.
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

	NOMBRE	CAPITAL	PARTICIPACION	NUEVO		PARTICIPACION
				CAPITAL		
				1,600,000.00	14,600,000.00	
40	GUARDERAS CALDERON SEBASTIAN	28,771.00	0.2213154%	3,541.00	32,312.00	0.2213151%
41	GUARDERAS CHIRIBOGA INES	2,594.00	0.0199538%	319.00	2,913.00	0.0199521%
42	GUARDERAS CHIRIBOGA LOLA	2,882.00	0.0221692%	355.00	3,237.00	0.0221712%
43	LARREATEGUI NARDI PABLO	22,944.00	0.1764923%	2,824.00	25,768.00	0.1764932%
44	LEDEX HOLDINGS INC.	2,216,753.00	17.0519462%	272,831.00	2,489,584.00	17.0519452%
45	LOPEZ CHIRIBOGA LAURA	25,557.00	0.1965923%	3,145.00	28,702.00	0.1965890%
46	MENA DURINI JORGE	81,588.00	0.6276000%	10,042.00	91,630.00	0.6276027%
47	MENATLAS QUITO C.A.	1,154,243.00	8.8787923%	142,061.00	1,296,304.00	8.8787945%
48	MONTENEGRO SANCHEZ FERNANDO	19,881.00	0.1529308%	2,447.00	22,328.00	0.1529315%
49	PALLARES TROYA JOSE RAFAEL	142,961.00	1.0997000%	17,595.00	160,556.00	1.0996986%
50	PAREDES PEÑA ANA LUISA	102,968.00	0.7920615%	12,673.00	115,641.00	0.7920616%
51	PEREZ DONOSO MARGARITA	26,188.00	0.2014462%	3,223.00	29,411.00	0.2014452%
52	PEREZ DONOSO MARIA DEL CARMEN	11,097.00	0.0853615%	1,366.00	12,463.00	0.0853630%
53	PEREZ DONOSO PAULINA	11,096.00	0.0853538%	1,366.00	12,462.00	0.0853562%
54	PEREZ MOSCOSO BERNARDO	22,062.00	0.1697077%	2,715.00	24,777.00	0.1697055%
55	PEREZ TAMARIZ GABRIELA	7,545.00	0.0580385%	929.00	8,474.00	0.0580411%
56	PEREZ TAMARIZ MARIA CRISTINA	7,545.00	0.0580385%	929.00	8,474.00	0.0580411%
57	PONCE CASTRO DIEGO ROBERTO	61,539.00	0.4733769%	7,574.00	69,113.00	0.4733767%
58	QUINONES CHIRIBOGA RAUL	52,197.00	0.4015154%	6,424.00	58,621.00	0.4015137%
59	QUINONES ESPINOSA ANA MARIA	12,573.00	0.0967154%	1,547.00	14,120.00	0.0967123%
60	QUINONES ESPINOSA GABRIELA	450.00	0.0034615%	55.00	505.00	0.0034589%
61	ROCA ORRANTIA JORGE	227,398.00	1.7492154%	27,987.00	255,385.00	1.7492123%
62	SANTA ISABEL CIA.LTDA.	3,482.00	0.0267846%	429.00	3,911.00	0.0267877%
63	SERRANO PUIG RAFAEL	38,979.00	0.2998385%	4,797.00	43,776.00	0.2998356%
64	SEVILLA PAREJA MONICA	16,990.00	0.1306923%	2,091.00	19,081.00	0.1306918%
65	SORIA SALAZAR YOLANDA	9,478.00	0.0729077%	1,167.00	10,645.00	0.0729110%
66	TERAN BORJA ELCIRA	1,203.00	0.0092538%	148.00	1,351.00	0.0092534%
67	TERAN BORJA MARIA DEL CARMEN	1,203.00	0.0092538%	148.00	1,351.00	0.0092534%
68	TERAN BORJA SANTIAGO	7.00	0.0000538%	1.00	8.00	0.0000548%
69	TERAN BORJA VICTORIA	228.00	0.0017538%	28.00	256.00	0.0017534%
70	TERAN LOPEZ MARIA LAURA	1,615.00	0.0124231%	199.00	1,814.00	0.0124247%
71	TERAN LOPEZ RAFAEL	25,442.00	0.1957077%	3,131.00	28,573.00	0.1957055%
72	TERAN ROBALINO TEMISTOCLES	72,529.00	0.5579154%	8,927.00	81,456.00	0.5579178%
73	TERAN ROBALINO YOLANDA	796,230.00	6.1248462%	97,997.00	894,227.00	6.1248425%
		13,000,000.00	100.0000000%	1,600,000.00	14,600,000.00	100%

1 QUE LOS OTORGANTES LA ACEPTAN Y RATIFICAN EN
2 TODAS SUS PARTES, LA QUE, A SU VEZ, QUEDA
3 ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO SU
4 EFECTO LEGAL). Leída esta escritura a los comparecientes
5 por mí, el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en
6 unidad de acto de todo lo cual DOY FE.—

7
8
9
10 

11 Sr. Diego Roberto Ponce Castro c.c.

12
13
14 (FIRMADO) DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO
15 VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO (Hay un sello).-

16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27



Se otorgó ante mí; y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, en la misma fecha de su otorgamiento.-


Dr. Sebastian Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA
AGLOMERADOS COTOPAXI S.A.**

Se comunica al público que la compañía AGLOMERADOS COTOPAXI S.A. aumentó el capital en la suma de USD \$ 1'600.000 y reformó el estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito el 6 de junio de 2006. Fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante Resolución No. 06.A.DIC. 232 de 7 de agosto de 2006.

CAPITAL: SUSCRITO USD \$14'600.000 dividido en 14'600.000 acciones de \$1 cada una.

Ambato, 7 de agosto de 2006

Dra. Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS
SEDE AMBATO

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito,

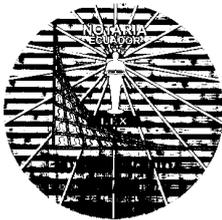
29 AGO 2006

DR. SEBASTIÁN VALENZUELA CHEVA
NOTARIO



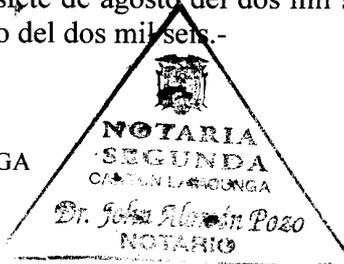
RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por la Doctora Leonor Holguín Bucheli, Intendente de Compañías Sede en Ambato, según Resolución Número 06.A.DIC.232, de fecha siete de agosto del dos mil seis, se toma nota del contenido de la misma al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía AGLOMERADOS COTOPAXI S.A., celebrada en esta Notaria el seis de junio del dos mil seis, mediante la cual se aprueba la mencionada escritura.- Quito, veinte y ocho de agosto del dos mil seis.-

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
 QUITO



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA.- RAZON: Siento como tal que en esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía Aglomerados Cotopaxi Sociedad Anónima de fecha veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta y siete y que reposa en el archivo de la Notaría Segunda a mi cargo, del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS que antecede, la misma que ha sido aprobada por la Intendencia de Compañías sede Ambato, según resolución número 06.A.DIC.232 de fecha siete de agosto del dos mil seis; de todo lo cual DOY FE.- Latacunga, septiembre cuatro del dos mil seis.-

Dr. John Alarcón Pozo
DR. JOHN ALARCÓN POZO
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN LATACUNGA





Registro de la Propiedad del Cantón Latacunga

CERTIFICO.- Que en esta fecha se ha inscrito la primera copia de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA AGLOMERADOS COTOPAXI S.A., otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, el seis de junio del dos mil seis y la RESOLUCIÓN No. 06.A.DIC.232, de siete de agosto del dos mil seis, de la Intendencia de Compañía Sede de Ambato, bajo la partida No.0199, del Registro Mercantil a mi cargo.-Además, se tomó nota al margen de la partida de inscripción No. 0095/1977, de la escritura pública de constitución de la referida compañía.- Queda archivada una copia certificada de la referida escritura y de la Resolución.- Latacunga, a cuatro de septiembre del dos mil seis .x.x.x.x.x



Gabriel Iturralde
El Registrador
D. Gabriel Iturralde D.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
LATACUNGA

